



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/46/L.1  
25 de octubre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 61 d) del programa

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO  
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:  
CAMPAÑA MUNDIAL DE DESARME

Campaña Mundial de Desarme

Afganistán, Bangladesh, Belarús, Bolivia, Costa Rica, Egipto,  
Filipinas, Indonesia, Irán (República Islámica del), México,  
Mongolia, Myanmar, Perú, Sri Lanka, Ucrania, Venezuela y  
Yugoslavia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando la decisión que adoptó en 1982, en su duodécimo período extraordinario de sesiones, segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mediante la cual se inició la Campaña Mundial de Desarme,

Recordando también sus distintas resoluciones sobre el tema, incluida la resolución 45/59 C, de 4 de diciembre de 1990,

Habiendo examinado los informes del Secretario General de 4 de octubre de 1991 sobre la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme 1/ y de 30 de agosto de 1991 sobre los trabajos de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme acerca de la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme 2/ y del Acta Final de la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para la Campaña, celebrada el 29 de octubre de 1991,

Tomando nota con reconocimiento de las contribuciones que los Estados Miembros han realizado para la Campaña,

1/ A/46/498.

2/ A/46/400.

1. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General de 4 de octubre de 1991 sobre la Campaña Mundial de Desarme;
2. Encomia al Secretario General por sus esfuerzos para utilizar eficazmente los recursos disponibles a fin de difundir en la mayor medida posible la información sobre la limitación de armamentos y el desarme entre los funcionarios electos, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades de enseñanza y los institutos de investigación, y para cumplir un activo programa de seminarios y conferencias;
3. Toma nota con reconocimiento de las contribuciones para las actividades de la Campaña que han aportado los centros de información de las Naciones Unidas y los centros regionales de desarme;
4. Recomienda que la Campaña, en su calidad de programa de información mundial, centre más sus esfuerzos en:
  - a) Informar, educar y crear comprensión pública acerca de la importancia del apoyo a la acción multilateral, incluso de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme, en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme, de una manera concreta, equilibrada y objetiva;
  - b) Facilitar el acceso sin trabas a la información y el intercambio de ideas entre el sector público y los grupos de intereses e instituciones públicas y proporcionar una fuente independiente de información equilibrada y concreta, que tome en consideración una gama de opiniones para ayudar a fomentar un debate informado acerca de la limitación de los armamentos, el desarme y la seguridad;
  - c) Organizar reuniones para facilitar intercambios de opiniones y de información entre los sectores gubernamentales y no gubernamentales, y entre expertos gubernamentales y otros, a fin de ayudar a la búsqueda de un criterio común;
5. Invita a todos los Estados Miembros a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario para la Campaña Mundial de Desarme;
6. Decide que, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, se celebre la décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para la Campaña Mundial de Desarme y expresa la esperanza de que, con tal motivo, todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, anuncien contribuciones voluntarias, tomando en consideración los objetivos del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme y la necesidad de asegurar su éxito;
7. Pide al Secretario General que le presente, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, un informe que abarque la aplicación del programa de actividades de la Campaña en el sistema de las Naciones Unidas durante 1992 y el programa de actividades previstas en el sistema para 1993;
8. Decide también incluir en el programa provisional del cuadragésimo séptimo período de sesiones el tema titulado "Campaña Mundial de Desarme".

